CONCEJO MUNICIPAL DE SANTA CRUZ DE LA SIERRA



LEY AUTONÓMICA MUNICIPAL GAMSCS Nº 1750/2024

Max Jhonny Fernández Saucedo

ALCALDE MUNICIPAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE SANTA CRUZ DE LA SIERRA

Por cuanto, el Concejo Municipal ha sancionado la siguiente Ley;

DECRETA:

"LEY DE APROBACIÓN DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA PARA INSCRIPCIÓN DE UN (1) PROYECTO DE INVERSIÓN PÚBLICA DE CONTINUIDAD CONSTRUCCIÓN PAVIMENTO EN 8VO ANILLO DESDE INGRESO A PALMASOLA HASTA CONEXIÓN CON LA AVENIDA PROLONGACIÓN RADIAL 12 **DISTRITO MUNICIPAL 12"**

Articulo 1 (Objeto). - La presente Ley tiene por objeto Aprobar la Modificación Presupuestaria por el monto total de Bs 3.769.287,53 (Tres Millones Setecientos Sesenta y Nueve Mil Doscientos Ochenta y Siete 53/100 Bolivianos), a efecto de realizar la inscripción de un (1) proyecto de inversión pública de continuidad: "Construcción Pavimento en 8vo Anillo desde Ingreso a Palmasola, hasta Conexión con Av. Prolongación Radial 12 Distrito 12", que permitirá incrementar la infraestructura vial de calles y avenidas pavimentadas pertenecientes al Distrito Municipal N° 12, mejorar de manera considerable la circulación de los vehículos livianos y pesados en la ciudad y una mayor vinculación y transporte a los lugares de alta densidad de habitantes y zonas de bastante crecimiento.

Articulo 2 (Aprobación).- Se Aprueba la modificación presupuestaria, por el monto de Bs3.769.287,53 (Tres Millones Setecientos Sesenta y Nueve Mil Doscientos Ochenta y Siete 53/100 Bolivianos), necesaria para realizar la inscripción del proyecto de inversión pública de continuidad: "Construcción Pavimento en 8vo Anillo desde Ingreso a Palmasola Hasta Conexión con Av. Prolongación Radial 12 Distrito 12".

Articulo 3 (Monto).- La modificación presupuestaria debe proceder conforme al siguiente detalle:

Ent	DA	UE	Prg	Proyecto	Act	Descripción	Fte	Org	Obj	ET	Descripción de Partidas	Importe
1701	6	348	170	17010120800000	0	CONST. PAYMENTO AV. 9NO ANILLO ZONA SUR DIST. 12	20	210	42310	0	Construcciones y Mejoras de Bienes de Dominio Público	-Bs 43.253,75
1701	6	348	170	17010120800000	0	CONST. PAVIMENTO AV. 9NO ANILLO ZONA SUR DIST. 12	20	210	42310	0	Construcciones y Mejoras de Bienes de Dominio Público	-Bs681,40
1701	6	348	170	17010124400000	0	CONST. PAMMENTO PROLONGACIÓN AV. PLAN 4000 DESDE UV-252 HASTA UV-254		210	42310	0	Construcciones y Mejoras de Bienes de Dominio Público	-Bs 1.000.000,00
1701	6	348	170	17010124400000	0	CONST. PAMMENTO PROLONGACIÓN AV. PLAN 4000 DESDE UV-252 HASTA UV-254		210	42320	0	Supervición Construcciones y Mejoras de Bienes de Dominio Público	-Bs300.000,00
1701	6	348	170	17010131800000	0	CONST. TUNEL 3ER ANILLO INTERNOAEROPUERTO EL TROMPILLO	20	210	42310	0	Construcciones y Mejoras de Bienes de Dominio Público	-Bs 1.000.000,00
1701	6	348	170	17010132200000	0	CONST. PAMMENTO RIGIDO EN CAMINO DE INGRESO A MONTERO HOYOS LADO OESTE, DIST 15	20	210	42310	0	Construcciones y Mejoras de Bienes de Dominio Público	-Bs500.000,00
1701	6	348	170	17010132200000	0	CONST. PAVIMENTO RIGIDO EN CAMINO DE INGRESO A MONTERO HOYOS LADO OESTE, DIST 15	20	210	42320	0	Supervición Construcciones y Mejoras de Bienes de Dominio Público	-Bs500.000 _, 00
1701	6	348	170	17010131500000	0	CONST. VIADUCTO EN AV. CRISTO REDENTOR8VO ANILLO DIST. 5	20	210	42320	0	Supervición Construcciones y Mejoras de Bienes de Dominio Público	-Bs385.356,00
1701	6	348	170	17010126400000	0	CONST. CERRAMIENTO PERIMETRAL BIBLIOTECA MUNICIPAL DIST. 5 UV- 7	20	210	42310	0	Construcciones y Mejoras de Bienes de Dominio Público	-Bs39.996,38
	-	-	-			1	-	-		-	Total:	-Bs3,769,287,53









CONCEJO MUNICIPAL DE SANTA CRUZ DE LA SIERRA



Partidas Presupuestarias a ser Incrementadas												
Ent	DA	UE	Prg	Proyecto	Act	Fin.	Fte	Org	Obj	ET	Descripción de Partidas	Importe
						CONST. PAVIMENTO EN 8VO ANILLO DESDE INGRESO A PALMASOLA HASTA CONEXIÓN CON AV. PROLONGACIÓN RADIAL 12. DIST 12	20	210	42310	0	Construcciones y Mejoras de Bienes de Dominio Público	Bs3.589.520,9
						CONST. PAVIMENTO EN 8VO ANILLO DESDE INGRESO A PALMASOLA HASTA CONEXIÓN CON AV. PROLONGACIÓN RADIAL 12. DIST 12	20	210	42320	0	Supervición Construcciones y Mejoras de Bienes de Dominio Público	Bs179.766,6
							-	-		-	Total:	Bs3.769.287,5

Articulo 4 (Ejecución). - El Ejecutivo Municipal, queda encargado de la ejecución y cumplimiento de la presente Ley.

DISPOSICIONES ABROGATORIAS Y DEROGATORIAS

Unica.- Se Abrogan y Derogan todas las disposiciones legales contrarias a la presente Ley Autonómica Municipal.

DISPOSICIONES FINALES

Única. - La presente ley entrará en vigencia a partir de su publicación.

Remítase al Ejecutivo Municipal para su respectiva promulgación y publicación.

Es dada en las instalaciones del Salón de Sesiones "Andrés Ibáñez" del Concejo Municipal de Santa Cruz de la Sierra, a los doce días del mes de diciembre de dos mil veinticuatro años.

Antonio Alberti Uzgueda PRESIDENTE EN EJERCICIO

CONCEJAL SECRETARIO a.i.

POR TANTO, la promulgo para que se tenga como Ley Autonómica Municipal del Gobierno Autónomo Municipal de Santa Cruz de la Sierra

> Santa Cruz de la Sier 03 de enero de 2025

> > Max Monny Fernández Saucedo ALCALDE MUNICIPAL







